



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No. CCC-05-2022

Siendo las diez y cinco minutos de la mañana (10:05 A.M.) del día veintidós (22) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), se reúne en el Salón de Prensa el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; JUANA A. PEÑA RAMÍREZ, Directora General Administrativa; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo; MIGUELA GARCIA, Sub-Consultora Jurídica, en representación del Consultor Jurídico; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, quien se desempeña además como Secretaria, para conocer la siguiente:

AGENDA

- I. Apertura y conocimiento de las Propuestas Técnicas presentadas por los oferentes registrados en el Concurso por Comparación de Precios Referencia.: JCE-CCC-CP-2022-0009, destinado al Servicio de destrucción de valijas electorales inservibles por medio de incineración o trituración y destino final de los desechos.
- II. Cualquier otro tema a tratar.

Desarrollo del punto I

El Presidente del Comité, luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad la apertura y el conocimiento de las Propuestas Técnicas del Concurso por Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC-CP-2022-0009 y da la palabra a la Secretaria del Comité.

Antecedentes:

La Secretaria informa que en la Convocatoria y Bases del Concurso se estableció realizar un levantamiento en las áreas donde se encuentran almacenadas dichas valijas, la cual se llevó a cabo el día 16 del mes y año en curso a las 10:00 A.M., y se dispuso lo siguiente.

“No será admitida ninguna propuesta de empresa que no haya asistido al levantamiento, ya que este es un requisito obligatorio.”

Al referido levantamiento, con la presencia del Sr. Juan Hilario, del Departamento de Organización Electoral (Logística) y Gaspar Paniagua, empleado de este Comité, asistieron dos (2) empresas a saber: **Recicla, SRL**, y **Dejera, SRL**, de las cuales sólo presentó oferta una (1).

A la propuesta del Sobre A, conteniendo los documentos de las credenciales y la ficha técnica, se le dio apertura el día veintidós (22) del mes y año en curso, la cual fue presentada de forma física por el siguiente oferente: **Recicla, SRL**.

En virtud de que sólo presentó oferta una empresa, se decidió dar apertura al Sobre B contentivo de la propuesta económica a los fines de avanzar con el proceso de adjudicación, sin embargo, al momento de dar apertura a la propuesta económica de la empresa **Recicla, SRL**, la cual hizo su oferta de forma física, éste no presentó Garantía de Seriedad de la Oferta, por lo que su propuesta fue descartada para fines

Handwritten signatures and initials in blue ink:
M
El
MO
J.F.
R

de adjudicación, tal y como se establece en la convocatoria que sirve como bases del concurso, a saber:

“...La omisión de la Garantía de la Seriedad de la Oferta o cuando la misma fuere insuficiente, significará la desestimación de la oferta sin más trámite.”

En vista de lo expuesto y basados en lo consignado en la Convocatoria o Bases del Concurso, que expresa:

“El Comité de Compras y Contrataciones puede cancelar el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada.”

En virtud de lo establecido en los párrafos precedentes, el Comité decide a unanimidad de votos, lo siguiente:

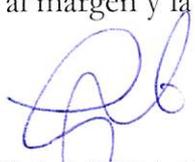
Resolución Número Uno (1)

DEJAR SIN EFECTO la fase de apertura de la Propuesta Económica del concurso Ref.: JCE-CCC-CP-2022-0009, por las razones antes expuestas.

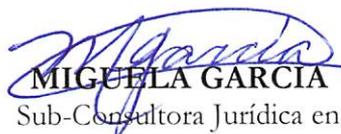
Resolución Número Dos (2)

CANCELAR el concurso Ref.: JCE-CCC-CP-2022-0009, destinado al Servicio de destrucción de valijas electorales inservibles por medio de incineración o trituración y destino final de los desechos, por las razones antes expuestas.

No habiendo otro tema que tratar, siendo las diez y veinticinco minutos de la mañana (10:25 A.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta la presente acta, hecha en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la Secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.


LUIS A. MORA GUZMÁN
Presidente


JUANA A. PEÑA RAMÍREZ
Directora General Administrativa


MIGUELA GARCÍA
Sub-Consultora Jurídica en
representación del Consultor Jurídico


JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ
Director Financiero


JOEL LANTIGUA PERALTA
Director de Planificación y Desarrollo


ELIZABETH AMARO CAMILO
Coordinadora-Secretaria